



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 108/2008

REF: LLAMADO INTERNO CARGOS DE INTENDENTE (Montevideo y Maldonado) y SUB-INTENDENTE (Montevideo, Artigas, Canelones, Colonia, Maldonado y Treinta y Tres)

Montevideo, 11 de setiembre de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 559/08/29 la Suprema Corte de Justicia, aprobó el **llamado a inscripción para el concurso** interno de **7 cargos de Intendente** (Montevideo y Maldonado) y **11 cargos de Sub-Intendente** (Montevideo, Artigas, Canelones, Colonia, Maldonado y Treinta y Tres).-

A dichos efectos se hace saber:

◆ **Requisitos para la participación: Cargos de Intendente** todos los funcionarios/as que ocupen cargos de Sub-Intendente, Auxiliar I y Obrero en los departamento de Montevideo y Maldonado. **Cargos de Sub-Intendente** todos los funcionarios/as que ocupen cargos de Auxiliar I, Obrero y Auxiliar II en los departamentos de Montevideo, Artigas Canelones, Colonia, Maldonado y Treinta y Tres.-

◆ **Tribunal de Concurso** estará integrado como delegados de la Corporación por la **Esc. Myriam Junio Pilosof**, Sub Director de División Administración y el **T/A Carlos Fessler Castro**, Director del Departamento de Intendencia General y un tercer miembro delegado de los concursantes.-

◆ **El plazo para la inscripción de los aspirantes** será hasta el día 30 de setiembre del corriente año, debiendo concurrir los funcionarios de Montevideo, personalmente a División Recursos Humanos, Sección Selección de Personal (San José 1092 Piso 1) y los del interior lo harán por correo o vía fax, a los teléfonos 902.38.75 y/o 908.41.04 interno 503.-

◆ **La Elección del delegado de los concursantes** se realizará el día 8 de octubre del corriente año en División Recursos Humanos a las 15 horas. Los aspirantes de Montevideo, deberán concurrir personalmente y los del Interior enviarán su voto en sobre cerrado a San José 1092 piso 1, siendo considerados los votos que se reciban hasta el momento de la elección. En el exterior del sobre que contiene el voto se indicará **“Elección de representantes para el Tribunal de Concurso del llamado a Intendente y Sub-Intendente”**.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

sm

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A TODOS LOS FUNCIONARIOS